



GENERALITAT
VALENCIANA

ACI.
ARA.

IVACE+i



ASEBAN

Asociación de Fabricantes Españoles
de Equipamiento de Baño

CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN AGRUPADA FERIA KBB Birmingham DEL 1 AL 4 DE MARZO 2026, BIRMINGHAM

Entre las actividades previstas por **IVACE Internacional** en el Plan de Promoción de 2026 en colaboración con **ASEBAN**, Asociación de Fabricantes Españoles de Equipamiento de Baño, se va a organizar **una participación agrupada** de empresas de la Comunitat Valenciana en la **Feria KBB** QUE es la feria líder en el Reino Unido para el sector del mobiliario, equipamiento y accesorios de cocina, baño e interiorismo que tendrá lugar, **del 1 al 4 de marzo 2026 en Birmingham**.

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN LA KBB?

Se trata de la feria más antigua del sector en Reino Unido. En 2026 celebrará su 40 aniversario y reúne a los principales fabricantes, distribuidores, diseñadores y prescriptores internacionales. Con más de 400 expositores y 15.000 visitantes profesionales, es una plataforma de referencia para conocer tendencias, innovaciones y oportunidades de negocio en un mercado de alto potencial como es el Reino Unido.

Participar en esta feria es una oportunidad estratégica para las empresas del sector que desean consolidar o iniciar su presencia en el Reino Unido. **Estas son algunas de las principales ventajas:**

- Acceso directo a un mercado de alto valor, con una fuerte demanda de productos de diseño y calidad.
- Generación de contactos comerciales con distribuidores, minoristas, arquitectos y diseñadores británicos.
- Imagen colectiva y promoción conjunta bajo la marca España y el apoyo de IVACE Internacional.
- Ahorro en costes y promoción gracias a la participación agrupada.
- Presencia en un escaparate internacional que marca las tendencias del sector.

PARTICIPACION:

Pueden participar: fabricantes de mobiliario de cocina y baño, fabricantes de encimeras, proveedores de componentes y marcas de diseño interior interesados en explorar o consolidar su presencia en el mercado británico.

Las empresas deberán ser de la Comunitat Valenciana y exponer productos de fabricación y marca propia.

Servicios incluidos en la participación agrupada:

- **Stand modular equipado** (9 m² – 4,5 x 2 m) con nombre de la empresa, 2 focos y 1 enchufe.
- Espacio común para networking y reuniones.
- Promoción colectiva y visibilidad bajo la imagen agrupada del pabellón español de diseño.
- Apoyo logístico durante el montaje y celebración de la feria.
- Comunicación y visibilidad en el catálogo oficial de la feria y en redes sociales.



GENERALITAT
VALENCIANA

ACI.
ARA.

IVACE+I



ASEBAN

Asociación de Fabricantes Españoles
de Equipamiento de Baño

Servicios no incluidos en la participación agrupada:

- Consumo eléctrico durante la feria
- Gastos extras solicitados por la empresa, tales como mobiliario, iluminación extra, etc....

Estos servicios se facturarán directamente por la feria a la empresa.

Lo expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar por su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias incluyendo eventualmente la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

TRANSPORTE DE MUESTRAS

El IVACE no se hará cargo de organizar el transporte agrupado de la mercancía, correspondiendo a cada expositor la contratación de un operador para el envío de las muestras a la feria.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN

El coste del stand es de 8.140 euros+IVA 10%

El IVACE apoya EL 60%, por lo que el coste final por empresa es de 3.256 euros+IVA 10%

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta cuenta con una bonificación del 60,00% del importe de 8.140(euros).

Dicha bonificación está sujeta al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L de 15.12.2023), en adelante Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis.

La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 300.000 euros durante un periodo de tres años y que se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas. Sobre esa base, y a los efectos de controlar los importes máximos de las ayudas de minimis y la regla de acumulación, deberá cumplimentar las declaraciones responsables al respecto en el momento de la inscripción.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Las empresas interesadas deberán inscribirse antes del próximo día 17 de noviembre

El número mínimo de empresas será de 6 empresas participantes.

Para confirmar la participación, se atenderá como primer criterio el orden de llegada de las solicitudes de participación, hasta llegar al límite máximo establecido y que cumplan con la adecuación sectorial, prioridad tamaño de la empresa: micro y PYME, carácter exportador de la misma, porcentaje exportación, experiencia en el mercado de UK.



GENERALITAT
VALENCIANA

ACI.
ARA.

IVACE+i



ASEBAN

Asociación de Fabricantes Españoles
de Equipamiento de Baño

La empresa que después de recibir la notificación de participación renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos extraordinarios, el IVACE se reserva el derecho de evaluar las razones presentadas por la empresa y eventualmente devolver un porcentaje del importe abonado.

Si la participación agrupada no se lleva a cabo por no llegar al número mínimo de 6 empresas inscritas se devolverá la cuota abonada a la empresa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Inscripción on line** cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand. Las inscripciones se atenderán por orden de recepción y por ese mismo orden se adjudicarán los espacios.
- **Declaración responsable de haber recibido ayudas minimis debidamente cumplimentada.**
- **Justificante de transferencia bancaria de 3.581 euros (IVA incluido) a la cuenta CAIXABANC: ES20-2100-0429-6513-0000-8479** en concepto de Stand feria KBB. Enviar copia del justificante de pago a gonzalez_mar@ivace.gva.es.

Las empresas podrán solicitar una subvención por el transporte de muestras y viaje de un representante de la empresa según los requisitos que se establezcan por la línea de Ayudas al impulso a la internacionalización de PYMES Exportadoras que se publicará en 2026.

Cualquier aclaración o información adicional que precisen sobre la feria, pueden ponerse en contacto con:

- **Marie France González, teléfono: 96 120 95 84** gonzalez_mar@ivace.gva.es
- **Sergio Gonzalez, teléfono: 96 353 2007** sgonzalez@aseban.com